

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a las connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 21 de noviembre de 2025.-

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **licitación menor cuantía nacional N°: 23/2025 "Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM"**, ID N°: 476.442, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada**:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DNM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas de Admisión para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos en todo el territorio nacional.

En ese contexto, la Adquisición de Remeras Institucionales para el personal de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) responde a una necesidad operativa y funcional con múltiples beneficios, tanto para el organismo como para sus trabajadores:

- 1. Identificación del personal:** Las remeras institucionales permiten una rápida y clara identificación de los funcionarios ante la ciudadanía, especialmente en tareas en terreno, operativos especiales, eventos o puntos de control migratorio. Esto facilita la interacción con los usuarios y mejora la percepción de transparencia y profesionalismo del organismo.
- 2. Fortalecimiento de la imagen institucional:** El uso de indumentaria oficial contribuye a consolidar una imagen institucional coherente, ordenada y profesional. Refleja el compromiso de la DNM con la calidad del servicio y la representación del Estado nacional.
- 3. Uniformidad y pertenencia:** Contar con una indumentaria común promueve el sentido de pertenencia entre los trabajadores, mejora el clima laboral y refuerza la identidad organizacional. Además, evita disparidades en la presentación personal que puedan generar confusión o afectar la imagen del organismo.
- 4. Practicidad y funcionalidad:** Las remeras institucionales están diseñadas para ser cómodas, resistentes y adecuadas para el tipo de tareas que desarrolla el personal. Esto mejora el confort y la funcionalidad durante la jornada laboral, especialmente en actividades al aire libre o en contextos operativos.
- 5. Cumplimiento de protocolos y normas de presentación:** En muchos casos, los protocolos de atención al público o de participación en actividades oficiales requieren una presentación uniforme del personal. La provisión de indumentaria oficial garantiza el cumplimiento de dichos requerimientos.

La compra de remeras institucionales no solo es una inversión en imagen y organización, sino también una herramienta concreta para mejorar la eficiencia, la comunicación y la identificación del personal de la DNM. Por lo tanto, su adquisición se considera necesaria y justificada en función de los objetivos y funciones de la Institución.

Teniendo en cuenta el análisis institucional realizado y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la convocatoria para el llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 "Adquisición de Remeras para los Funcionarios de la DNM" – ID N.º 476.442** – se halla plenamente justificada desde una perspectiva técnica y jurídica, conforme a los principios rectores del Derecho Administrativo y del

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

régimen vigente de contrataciones públicas en la República del Paraguay. Con los fundamentos que acreditan la **objetividad, imparcialidad, regularidad, razonabilidad y proporcionalidad**, lo cual justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente.-


Rosa María Roa Sánchez
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones